

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**57255** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia/Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la LC, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 521/2016, NIG 20.05.2-16/010350, por auto de 24/10/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Xaxueta S.L., con CIF B20593257, con domicilio en plaza Zaharra, n.º 7, bajo, 20400 Tolosa, y cuyo centro de principales intereses coincide con su domicilio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que la Administración concursal está integrada por Íñigo Gutiérrez Allue, con domicilio postal en Camino de Mundaiz, 8, 1.º D, de Donostia/San Sebastián y dirección electrónica: gba@gbaauditores.com.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Donostia/San Sebastián, 27 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160077986-1